



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 25 de junio de 2009

El Banco de España publica la Memoria de Supervisión Bancaria 2008

La Memoria de la Supervisión Bancaria en 2008, que hoy publica el Banco de España en Internet, analiza, en primer lugar, la estructura y evolución de las entidades de crédito (EC) sujetas a la supervisión del BE (361 en total). Las entidades incrementaron globalmente el número de oficinas operativas (+1,2%), hasta alcanzar las 46.161 a final de año, aunque se produjo un claro cambio de tendencia a partir de junio. Así, en el segundo semestre la banca nacional ya cerró 86 sucursales, mientras que las cajas de ahorros se incorporaron a este proceso ya en el cuarto trimestre, con el cierre de 16 oficinas.

El personal activo de las entidades de crédito se mantuvo prácticamente estable (+0,4%), aunque se observó un aumento en el adscrito a los servicios centrales frente a una disminución en la red de oficinas, concentrada sobre todo en la banca nacional.

La red de cajeros volvió a aumentar un año más, si bien a un ritmo inferior (+1,9%), mientras que el número de tarjetas de crédito y débito mantuvo un elevado dinamismo, con un crecimiento del 5,4%. Así se alcanzaron los 99,6 millones de tarjetas, 2,6 por cada habitante mayor de 16 años.

En cuanto al ejercicio de la función supervisora, el Banco de España realizó 166 inspecciones a entidades, de las cuales 48 se encontraba en curso a fin de año, y no tuvo que adoptar ninguna medida cautelar. Como consecuencia de dichas labores de inspección y supervisión, el BE remitió 77 escritos a entidades y grupos, con un total de 357 requerimientos y recomendaciones, prácticamente la mitad de ellas referidas a temas relacionados con el riesgo de crédito. El segundo aspecto más habitual en estos escritos fue el control interno de las entidades, que dio lugar a 57 observaciones. Por otra parte, en el ejercicio de su potestad sancionadora el Banco abrió 14 expedientes a entidades supervisadas.

La Memoria hace una descripción detallada del sistema de supervisión continuada que aplica el Banco de España, en el que se han ido realizando algunos ajustes a lo largo del tiempo para lograr una actividad supervisora más intensa y eficiente, a la vez que se adaptaba a cambios regulatorios notables ocurridos en los últimos años, como los relativos a las normas de información financiera y la nueva normativa sobre recursos propios mínimos de las entidades.

En este sentido, las tradicionales actuaciones de inspección *in situ* se han complementado, cada vez en mayor medida, por un seguimiento continuado (tanto a distancia como *in situ*) muy intenso gracias a la disponibilidad de información periódica y de gestión cada vez más extensa y de más calidad. Así, el modelo supervisor del BE permite tener un conocimiento actualizado y profundo de la situación y evaluación de las entidades supervisadas, que se plasma en la definición de un perfil de riesgo supervisor de cada una de ellas. Su actuación gira en torno a tres ejes: la revisión de la contabilidad para garantizar que refleja la realidad de la entidad, el análisis económico-financiero para evaluar la fortaleza de la entidad y la revisión y evaluación de los riesgos, controles internos, solvencia, gestión y estrategias.

Dentro de este marco general, la actividad supervisora en 2008 ha seguido estando marcada por la crisis

iniciada en el verano de 2007. Las visitas de inspección han sido más intensivas en aspectos claves para valorar adecuadamente la situación de las entidades, como el estudio en profundidad de las carteras de créditos e inmuebles adjudicados. También se ha prestado especial atención al análisis del riesgo de liquidez, de los sistemas de medición y control del riesgo, de la capacidad para generar resultados y de la solvencia.

En el ámbito normativo, al margen de las medidas legislativas urgentes adoptadas por el Gobierno en la parte final de 2008 para paliar la dificultad de las entidades para captar recursos en los mercados de capitales, las novedades más destacadas del ejercicio desde el punto de vista de la supervisión prudencial fueron el Real Decreto 216/2008 y la posterior Circular del BE 3/2008, sobre recursos propios mínimos de las entidades de crédito, y la Circular 6/2008, que actualizaba la normativa contable adoptada en 2004.

Finalmente, la Memoria incorpora en su Anejo 2 un breve análisis descriptivo de la actividad, resultados y solvencia de las EC y de sus grupos consolidados durante 2008, caracterizado por una desaceleración del balance y una disminución de los resultados, como consecuencia de la crisis financiera global y el deterioro de la economía.

El texto completo de la Memoria se puede consultar en la página del Banco de España en Internet: www.bde.es/informes/be/supervi/supervi.htm

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.